



**ACTA DE EVALUACIÓN ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDM-CS (PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de Marcavelica, siendo las 17:51 horas del día 06 de Mayo de 2024, en la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Marcavelica, sito en Plaza Miguel Grau S/N Marcavelica; se reúnen los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 57-2023-MDM, de fecha 07 de febrero de 2024, encargados de conducir el Procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 05-2024-MDM-CS – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la Convocatoria es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la REFORMULACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CENTRO POBLADO SAMÁN, DISTRITO DE MARCAVELICA - SULLANA - PIURA, CUI N° 2379057; los mismos que a continuación se detallan:

- Ing. Luis Alberto Lazo Reyes. (Presidente Titular)
- Tec. Milagro Isabel Abad Macalupú. (Miembro Titular)
- Ing. Cesar Alejandro Reto Ancajima. (Miembro Titular)

PRIMERO.- El presidente del Comité de Selección, manifiesta que después de llevar acabo la calificación y evaluación técnica, siendo los resultados:

Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Puntaje total de la Oferta Técnica	Calificada/descalificada
01	CONSORCIO CONSULTOR SAMAN	100	Calificada

SEGUNDO.- Acto seguido se procede a realizar la evaluación económica del postor que ha pasado a esta etapa, procediéndose a la apertura de la oferta económica que cumple el puntaje mínimo de 80 puntos, aconteciendo lo siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje total de la oferta económica
01	CONSORCIO CONSULTOR SAMAN	S/ 350,000.00	100

TERCERO.- Acto seguido se realiza la evaluación de oferta técnica y económica del postor, se procede a la determinación del puntaje total de la oferta:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Oferta Económica	Puntaje ponderado oferta técnica	Bonificación 5%	Puntaje total ponderado
01	CONSORCIO CONSULTOR SAMAN	80	20	0	100

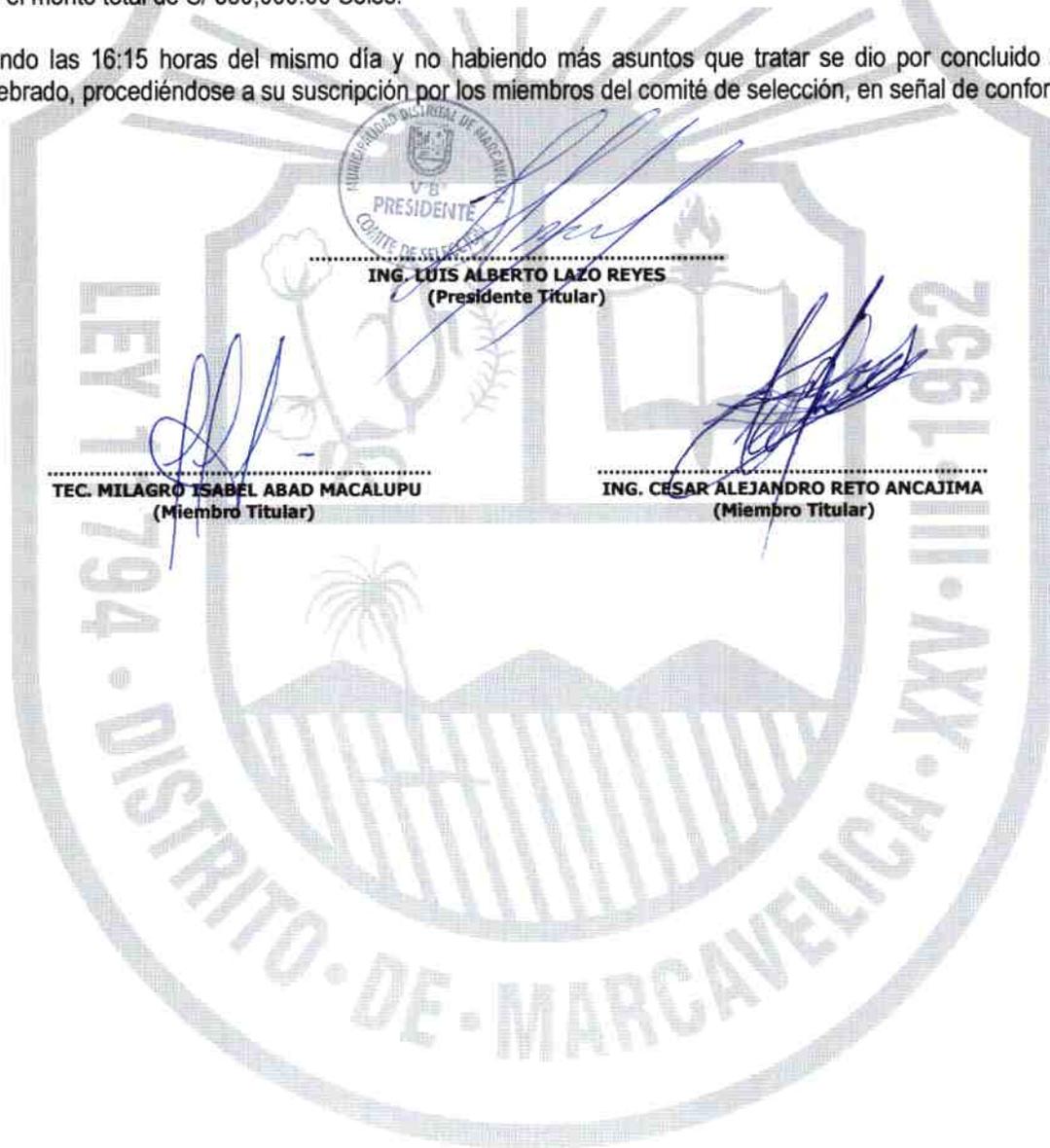


CUARTO: Acto seguido se procede a otorgar la buena pro que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación técnica y económica, quedando la calificación de la siguiente manera:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón Social	Monto Ofertado	Puntaje Total ponderado
01	CONSORCIO CONSULTOR SAMAN	S/ 350,000.00	100

Se otorga la buena pro al postor: CONSORCIO CONSULTOR SAMAN, integrado por AGUILAR ACARO ERICK ALEXIS con RUC 10447333932 y IPANAQUE SERNAQUE ROGER JAIME con RUC 10806675895, por el monto total de S/ 350,000.00 Soles.

Siendo las 16:15 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



.....
ING. LUIS ALBERTO LAZO REYES
(Presidente Titular)

.....
TEC. MILAGRO ISABEL ABAD MACALUPU
(Miembro Titular)

.....
ING. CESAR ALEJANDRO RETO ANCAJIMA
(Miembro Titular)